



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : LUIS HERMES CASTRO MORALES
DEMANDADO : CLAUDIA MEJÍA PELLATÓN
RADICACION : 2018-00138

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de abril de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

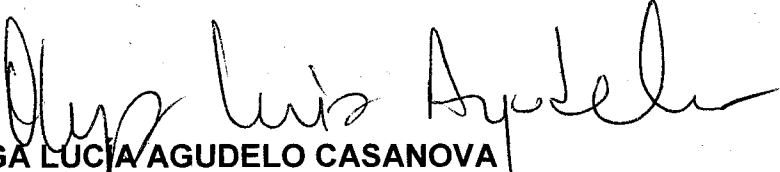
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Debidamente efectuadas las publicaciones del edicto emplazando a los acreedores de la sociedad Conyugal **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 28 del mes de agosto de 2019**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias ubicada en la **oficina 218** del segundo piso torre B del Palacio de Justicia.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la sociedad conyugal.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>30</u> ABR <u>2019</u> del LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
